



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012

Número de Radicación: 110014003009-2019-01134-00

Naturaleza del proceso: Declarativo

Providencia: Resuelve solicitud

Atendiendo a la petición que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

1. Agregar a los autos el anterior escrito, procedente de la Agencia Nacional de Tierras y la Defensoría del Espacio Público que milita a folio s160 al 179 de las presentes diligencias, en conocimiento de la parte actora para lo que considere pertinente en cuanto a derecho se refiera.
2. Se reconoce personería a la abogada LAURA XIMENA PERDOMO CEDEÑO, como apoderado sustituto de la parte actora, en la forma y términos del memorial poder de sustitución aportado.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

